

Progreso, Educación, Paz y
Cultura



SED

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007

DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005

NIT No: 900.108.518-3

DANE No: 254003000062



ABREGO, Nsan



INFORME REALIZACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA



C.E.R. CAMPANARIO-ABREGO.

Director: Luis Eduardo coronel León

2023

C.E.R. Campanario-Abrego.

Vereda Campanario

cercampanario2015@gmail.com

eduardocoronell56@hotmail.com

CI 3164078438

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	 <p>SED</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
---	---	---

CONTENIDO

1. AGENDA DEL DÍA
2. DEFINICIONES
3. OBJETIVOS
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. ALCANCE
5. BASE LEGAL
6. EQUIPO DE TRABAJO
7. INTERLOCUTORES
8. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA
9. MODERADORA
10. REGLAMENTO
11. CONVOCATORIA
12. INSCRIPCION Y RADICACION DE INQUIETUDES
- 13 REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA
 - 13.1 INTERVENCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 - 13.2 INTERVENCIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 13.3 CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	 <p>SED</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
---	---	---

AGENDA DEL DIA

La agenda que se desarrollo fue la siguiente:

1. Apertura.
2. Oración. Comprobación de Asistencia.
3. Himno Nacional de la república de Colombia.
4. Himno del Municipio de ABREGO.
5. Saludo del señor Director Luis Eduardo Coronel León.
6. Presentación de los informes por gestión.
7. Presentación componente financiero.
8. Presentación Gobierno Escolar.
9. Exposición de inquietudes de la Comunidad Educativa.
10. Conclusiones.
11. Participación del público.
12. Encuesta de satisfacción.

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	 <p>SED</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
---	---	---

CONCEPTOS

RENDICIÓN DE CUENTAS: La Rendición de Cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad”

PLANEAR: Pensar con anterioridad y organizar previamente la Rendición de Cuentas, definiendo los objetivos a alcanzar con la estrategia.

HACER: Llevar a cabo las Acciones planeadas en la estrategia de Rendición de Cuentas.

VERIFICAR: Comprobar la realización de las actividades planeadas y el logro de los objetivos.

ACTUAR: Formular acciones de mejora de la estrategia de Rendición de Cuentas para llegar a más personas con información de calidad.

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p style="text-align: center;">LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p style="text-align: center;">DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p style="text-align: center;">NIT No: 900.108.518-3</p> <p style="text-align: center;">DANE No: 254003000062</p>	 <p style="text-align: center;">ABREGO, Nsan</p> 
---	---	---

OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Socializar a la comunidad educativa de la Institución Educativa Reyes Araque la rendición de cuentas de la vigencia escolar 2021, con el propósito de informar sobre la gestión realizada, la administración de recursos, las acciones hechas y las metas desarrolladas.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar el proceso de Rendición de Cuentas a través de las actividades que hace referencia las orientaciones de la Secretaria de Educación.
- Rendir un informe públicamente de manera sencilla, oportuna y verás, sobre cada una de las diferentes gestiones y el Gobierno Escolar.
- Evidenciar con soportes los gastos administrativos compras realizadas y contratos ejecutados en el C.E.R. Campanario de Abrego.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos vinculados al C.E.R. Campanario.

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p style="text-align: center;">LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p style="text-align: center;">DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p style="text-align: center;">NIT No: 900.108.518-3</p> <p style="text-align: center;">DANE No: 254003000062</p>	 <p style="text-align: center;">ABREGO, Nsan</p> 
---	---	---

ALCANCE

Se espera que toda la Comunidad Educativa la cual fue convocada por diferentes medios pueda conocer de manera eficaz una relación detallada del manejo administrativo que se llevó a cabo en el C.E.R. Campanario, durante el año 2023, enmarcado en las cuatros gestiones y dimensiones que integran el proceso administrativo y académico del Centro Educativo, y de esta manera poder presentar las herramienta, fuentes y usos financieros, con indicación del origen de los recursos y destino de ellos mismos.

A través de la Rendición de Cuentas se quiere contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. Igualmente se quiere constituir un espacio de interlocución directa con la ciudadanía.

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	<div style="text-align: center;">  <p>SED</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p> </div>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
--	--	--

BASE LEGAL

Las Audiencias Públicas están reglamentadas en el Artículo 32 del Capítulo Octavo, de la Ley 489 de 1998, sobre “Democratización y Control Social a la Gestión Pública”. Son concebidas como una de las acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la Sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 	 ABREGO, Nsan 
	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007	
	DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
	NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo se conformó en reunión de Consejo Docente bajo Acta 001 del 28 de febrero del 2023 (Ver documento llamado Acta Conformación Equipo de Trabajo del C.E.R. Campanario) y quedo conformado por las siguientes personas y tareas así:

Nombre	Cargo	Tareas
Luis Eduardo Coronel León	Director	Líder Asignación de tareas. Acta de conformación. Autodiagnóstico inicial. Definición de ejes temáticos e indicadores. Definición del reto. Diseño de la estrategia. Identificación de interlocutores. Entrega de documentos.
Luis Eduardo Coronel León	Director	Sensibilización. Desarrollo de Informes. Presentación del informe de la Gestión Académica. Autodiagnóstico inicial. Definición de ejes temáticos e indicadores. Definición del reto. Diseño de la estrategia.
Luis Eduardo Coronel León	Director	Presentación del informe de la Gestión Administrativa y Financiera. Diseño de la estrategia.
Luis Eduardo Coronel León	Director	Presentación del informe de la Gestión Directiva. Diseño de la estrategia.
Luis Eduardo Coronel León	Director	Presentación del informe de la Gestión Comunitaria. Diseño de la estrategia.

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	 <p>SED</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
---	---	---

Jean Vander Pol Verjel Ortega	Docente	Presentación del informe del Comité de democracia. Sonido. Encuesta de satisfacción.
Jean Vander Pol Verjel Ortega	Docente	Sonido. Encuesta de satisfacción.
Genrry Alfonso Jaime Ortiz	Docente	Moderadora audiencia pública Logística audiencia pública.
Jean Vander POL Verjel Ortega		Secretaria audiencia pública. Control de asistencia audiencia pública

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	 <p>SED</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
---	---	---

INTERLOCUTORES

Se conformó una lista de las personas o asociaciones que se convocaron para participar en la Rendición de Cuentas y que hacen parte de la Comunidad Educativa, las cuales fueron:

- Directora de Acompañamiento de la SED.
- Consejo de Padres.
- Asociación de Padres de Familia.
- Consejo Directivo.
- Consejo Estudiantil.
- Comunidad Educativa.
- Docentes y Administrativos del Centro Educativo.
- Estudiantes.
- Personero y Contralor Estudiantil.

Los anteriores interlocutores se pueden evidenciar a través de las invitaciones que se enviaron a cada uno (Ver documento llamado Invitaciones (interlocutores audiencia pública) I.E. Reyes Araque 2022).

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	 <p>SED</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
---	---	--

ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en la Sede Principal del C.E.R. Campanario.

Lugar: Sede

Principal-

Fecha: 28 Febrero

2023.

Se esperaba la presencia entre invitados y Comunidad Educativa de 60 personas aula de la Sede Principal.

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	<div style="text-align: center;">  <p>SED</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p> </div>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
---	--	--

MODERADOR

El Docente Jean Vander Pol Ortega del Centro Educativo como moderador del evento con las siguientes funciones:

1. Presentar agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la audiencia.
2. Desarrollar la agenda dando paso a cada líder de gestión, gobierno escolar y Director.
3. Garantizar la participación de los presentes en forma ordenada..
4. Evitar que la audiencia se convierta en un debate.
5. Hacer que las intervenciones sean sobre el tema tratado.

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	<div style="text-align: center;">  </div> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
---	--	--

REGLAMENTO

Las reglas fundamentales de la audiencia son:

- Tiempo de las intervenciones: Los líderes de gestión y líder del gobierno escolar dispondrán de diez (10) minutos para su intervención. El señor Director contara con un tiempo de treinta (30) minutos para su intervención. Los participantes tendrán derecho a dos (2) minutos para su intervención.
- Número de intervenciones: Se permitirán un máximo de diez (10) intervenciones en la última parte de la audiencia.
- La audiencia es un espacio informativo entre la comunidad y la entidad y no un escenario de debate.
- Todas las intervenciones y preguntas serán documentadas y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.
- Los teléfonos móviles de todos los participantes deben permanecer en silencio.
- Los participantes que desean hacer su intervención deben levantar la mano para participar y en su momento la moderadora le dará la palabra.
- Todos los asistentes deben firmar el formato de asistencias.

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <p style="text-align: center;">CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p style="text-align: center;">LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p style="text-align: center;">DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p style="text-align: center;">NIT No: 900.108.518-3</p> <p style="text-align: center;">DANE No: 254003000062</p>	 <p style="text-align: center;">ABREGO, Nsan</p> 
---	---	--

LA CONVOCATORIA

La convocatoria para la asistencia a la Audiencia Pública se llevó a cabo por varios medios de comunicación masiva como comunidades de aprendizaje de WhatsApp, volantes, Comunicación personal, por intermedio de los estudiantes.

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	<div style="text-align: center;">   </div> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
---	--	--

INSCRIPCION Y RADICACION DE INQUIETUDES

Se llevó a cabo por medio de una convocatoria pública donde se invitaba a toda la comunidad educativa, a realizar de manera escrita y dirigida al Director del Centro Educativo, las inquietudes que tuviesen respecto a la Audiencia Pública y a la Rendición de Cuentas con el fin de que a dichas inquietudes se diera respuesta como un punto dentro de la agenda por parte del Director y de esta manera agilizar y hacer más amena dicha reunión.

<p>Progreso, Educación, Paz y Cultura</p> 	 <p>SED</p> <p>CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007</p> <p>DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p> <p>NIT No: 900.108.518-3</p> <p>DANE No: 254003000062</p>	 <p>ABREGO, Nsan</p> 
---	---	--

REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

La audiencia fue precedida por el señor Director, desarrollada por el equipo de trabajo y llevada a cabo en tres momentos así:

13.1 INTERVENCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Este es el espacio donde los líderes de cada Gestión de Calidad, el líder del comité de democracia y el señor Director hacen sus intervenciones y presentan los logros obtenidos por gestión, la conformación del gobierno escolar y el informe de gestión de la vigencia 2023.

13.2 INTERVENCIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA

La persona que hace el oficio de moderador invita a la Comunidad presente en la audiencia a participar y a expresar sus inquietudes respecto a lo tratado en la reunión, cumpliendo con la reglamentación para este momento. El Director dará respuesta a cualquier inquietud y a su vez dará la palabra a quien corresponda de acuerdo a lo preguntado. El tiempo establecido para este bloque es de cuarenta (40) minutos.

13.3 CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se procedió a entregar diligenciar la encuesta de satisfacción sobre la audiencia pública a los invitados, la cual se llevó a cabo por medio de un formato. Dicha encuesta arrojó unos resultados que ayudaran a realizar ajustes que mejoren procesos futuros. Por último, se presentaron las conclusiones del evento por parte del señor Director y se dio por finalizada la Rendición de Cuentas.